

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 789/19

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Navahondilla, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2019 acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por prestación del Servicio de Piscina Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navahondilla, 29 de marzo de 2019.

El Alcalde, *Jesús García Castrejón*.